

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

11381/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con quince minutos del día diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°11381/2021, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el señor [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad número [REDACTED], en la cual solicita: "Yo, [REDACTED], le manifiesto que con fecha 29 de octubre del año 2019, fui intervenido quirúrgicamente en el Hospital Amatepec; por lo que muy atentamente le solicito certificación de mi expediente clínico [REDACTED], que se encuentran en las Unidades Médicas de: Unidad Médica Atlacatl, Hospital Amatepec y el Hospital de Especialidades y Hospital Policlínico Zacamil; Hace las siguientes valoraciones

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "es información confidencial la referente al derecho a la intimidad personal y familiar, al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona." Sin embargo, el solicitante es el titular de la información.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Unidad Médica Atlacatl, Dirección del Hospital Amatepec, Dirección del Consultorio de Especialidades, y Dirección del Hospital Policlínico Zacamil del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que en fecha tres de diciembre de dos mil veintiuno, se emitió resolución para ampliar el plazo inicial, en virtud de la antigüedad de la información, la cual data del año 2008 y para continuar con la búsqueda de la misma, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día lunes veinte de diciembre del presente año.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección de Unidad Médica Atlacatl, remitió copia certificada de expediente clínico del señor [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], que consta de 69 folios.

la Dirección del Hospital Amatepec, remitió informe del señor [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], que consta de 02 folios.

La Dirección del Consultorio de Especialidades remitió copia certificada de expediente clínico del señor [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], que consta de 19 folios.

Así mismo, la Dirección de Hospital Policlínico Zacamil, remitió copia certificada de expediente clínico del señor [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], que consta de 05 folios.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Infórmese al solicitante que en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento de Identidad.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cinco dólares con dieciseis centavos de los Estados Unidos de América (USD\$5.16), lo que corresponde a 129 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.



Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS
A.M.

